

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc

N° 440-2017-SINEACE/CDAH-P

Lima, **18 DIC. 2017**

VISTO:

El Informe N° 000090-2017- SINEACE/DEC-EBTP, emitido por la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva del Sineace; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 28740, Ley del Sineace establece como finalidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desarrollo laboral;

Que, mediante la Décima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se declara en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace, habiéndose constituido mediante Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU, del 28 de agosto 2014, el Consejo Directivo Ad Hoc, con el objetivo de ejecutar las funciones necesarias para la continuidad del sistema y los procesos en desarrollo;

Que, mediante el documento de visto, la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva, propone la aprobación del documento técnico denominado: *Normas de Competencia del "Promotor de Cultura del Agua"*, el mismo que cumple con la validación de expertos en el tema;

Que, en ejercicio de las facultades otorgadas al Consejo Directivo Ad Hoc del Sineace, en sesión de fecha 11 de diciembre 2017, se llegó al Acuerdo N° 312-2017-CDAH, mediante el cual se aprobó el documento técnico denominado Normas de Competencia del "Promotor de Cultura del Agua";

De conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2007-ED; la Ley N° 30220 Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 331-2017-MINEDU;





SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Oficializar el Acuerdo N° 312-2017-CDAH de sesión de fecha 11 de diciembre 2017, mediante el cual el Consejo Directivo Ad Hoc aprobó el documento técnico denominado: *Normas de Competencia del "Promotor de Cultura del Agua"*; el que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Web del Sineace.



Regístrese, comuníquese y publíquese.





CAROLINA BARRIOS VALDIVIA
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
Sineace

NORMA DE COMPETENCIAS
“PROMOTOR DE CULTURA DEL
AGUA”

MAPA FUNCIONAL DE LA OCUPACIÓN DE “PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA”

OCUPACIÓN		“PROMOTOR DE CULTURA DEL AGUA”	
PROPÓSITO PRINCIPAL	Promover, incentivar y orientar a la población y usuarios del agua, en base a una cultura del agua que reconozca su valor social, económico y ambiental, para contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos.		
FUNCIONES CLAVES	FUNCIONES BÁSICAS/UNIDADES DE COMPETENCIA		SUB FUNCIONES/REALIZACIONES
	U.C. 1: Identificar estado situacional de cultura del agua.	U.C. 1: Identificar en la población el nivel de conocimientos, prácticas, saberes ancestrales y actitudes sobre la cultura del agua con enfoque participativo.	E.C. 1: Elaborar un diagnóstico sobre la cultura del agua, en grupos poblacionales identificados, teniendo en cuenta el contexto y con enfoque participativo. E.C. 2: Realizar eventos participativos para la presentación y socialización del diagnóstico sobre cultura del agua con autoridades, instituciones públicas, privadas, sociedad civil y población en general.
	U.C. 2: Fortalecer capacidades hacia una cultura del agua.	U.C. 2: Fortalecer el desarrollo de capacidades en la población sobre la cultura del agua, haciendo uso de metodologías y dinámicas participativas.	E.C. 1: Elaborar un Plan de Capacitación sobre la cultura del agua, dirigido a los grupos poblacionales, identificados en base al diagnóstico. E.C. 2: Desarrollar sesiones de aprendizaje, de acuerdo a la temática priorizada sobre la cultura del agua, utilizando casuísticas y herramientas metodológicas.
	U.C. 3: Promover el involucramiento en la gestión de recursos hídricos.	U.C. 3: Sensibilizar a la población para su involucramiento en la gestión de los recursos hídricos.	E.C. 1: Elaborar un Plan de sensibilización sobre cultura de agua en función al contexto socio-cultural y a los actores según la zona. E.C. 2: Realizar actividades de sensibilización sobre cultura del agua utilizando herramientas y estrategias comunicacionales.
	U.C. 4: Orientar iniciativas en gestión integrada de recursos hídricos.	U.C. 4: Orientar y acompañar iniciativas de la población para contribuir a la gestión integrada de recursos hídricos.	E.C. 1: Identificar a los grupos poblacionales con propuestas de iniciativas. E.C. 2: Orientar y realizar acciones de seguimiento a los grupos poblacionales en la gestión de sus iniciativas de cambio sobre cultura del agua, articulándolos con actores institucionales públicos y privados.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación /Actualización: 22/12/2017	Vigencia: 5 años	Profesión/Ocupación: Promotor de Cultura del Agua.
TITULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-01-PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 1: Identificar en la población el nivel de conocimientos, prácticas, saberes ancestrales y actitudes sobre la cultura del agua con enfoque participativo.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-01-PCA-V12017-EC 01	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1: Elaborar un diagnóstico sobre la cultura del agua, en grupos poblaciones identificados, teniendo en cuenta el contexto y con enfoque participativo.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los actores de la gestión de recursos hídricos en el ámbito correspondiente han sido identificados según grupo poblacional. 2. La metodología utilizada para recopilar información ha sido seleccionada de acuerdo a la población objetivo y su contexto. 3. Los temas sobre cultura del agua para el levantamiento de información se han seleccionado en base a los principios y lineamientos de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (Gestión de la calidad, cantidad, oportunidad, cultura del agua y adaptación al cambio climático y eventos extremos). 4. El análisis e interpretación de la información recogida ha seguido un esquema lógico en su elaboración. 5. El documento de diagnóstico se ha sistematizado según una estructura adecuada. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos básicos de los lineamientos, principios, normatividad de los Recursos Hídricos <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento. • Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos. • Plan Nacional de Recursos Hídricos. • Política de Estado No.33. • Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca. 2. Conocimientos para elaborar diagnósticos participativos: <ul style="list-style-type: none"> • Metodologías para el diagnóstico participativo. • Pedagogía y andragogía. 3. Conocimiento sobre la cultura del agua en la zona. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica a los actores relacionados a la gestión de los recursos hídricos en su ámbito. 2. Sustenta los criterios para la selección de la metodología para elaboración del diagnóstico. 3. Explica el proceso de elaboración del diagnóstico. 	

4. Describe la temática de la cultura del agua en la gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca: gestión eficiente del agua, prácticas y saberes ancestrales sobre el buen uso del agua, hidrosolidaridad, entre otros.
5. Explica el esquema lógico seleccionado para la recolección y análisis de la información.
6. Sustenta la estructura del documento del diagnóstico.

EVIDENCIAS DE PRODUCTO

1. Documento de diagnóstico elaborado según la siguiente estructura básica:
 - Objetivo.
 - Ámbito.
 - Metodología.
 - Problemática.
 - Potencialidades.
 - Fuentes.

EVIDENCIAS DE ACTITUD

1. Orden.
2. Empatía y tolerancia.
3. Iniciativa.
4. Pro actividad.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La evaluación podrá realizarse de manera simulada, si el lugar para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de los criterios de evaluación.
2. El evaluado deberá demostrar que cuenta con conocimientos sobre el marco normativo y político de los recursos hídricos y la cultura del agua.
3. En la evaluación de desempeño el evaluado deberá demostrar la forma de elaboración del diagnóstico.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación /Actualización: 22/12/2017	Vigencia: 5 años	Profesión/Ocupación: Promotor de Cultura del Agua.
TITULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-01-PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 1: Identificar en la población el nivel de conocimientos, prácticas, saberes ancestrales y actitudes sobre la cultura del agua con enfoque participativo.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-01-PCA-V12017-EC 02	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2: Realizar eventos participativos para la presentación y socialización del diagnóstico sobre cultura del agua con autoridades, instituciones públicas, privadas, sociedad civil y población en general.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La convocatoria a los eventos ha sido realizada con estrategias comunicacionales adecuadas al contexto. 2. Los participantes de los eventos se seleccionaron teniendo en cuenta criterios representativos de los grupos poblacionales. 3. Los materiales/herramientas/equipo requeridos para el taller han sido diseñados y dispuestos oportunamente. 4. Los resultados del diagnóstico referidos a variables de nivel de conocimientos, prácticas, actitudes y conflictos sobre el agua se presentaron utilizando una metodología que facilita la comprensión del documento. 5. La participación, compromisos y aportes de los participantes a la presentación del diagnóstico fueron consignados en un acta. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS 1. Metodologías y dinámicas participativas.	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO 1. Aplica las estrategias de difusión para la convocatoria. 2. Explica los criterios adoptados para la selección de los participantes. 3. Explica la metodología para presentar y socializar el diagnóstico. 4. Hace uso de herramientas, materiales de apoyo para la presentación comprensible del diagnóstico. 5. Realiza la retroalimentación de los resultados del diagnóstico por variables aplicando metodologías participativas. 6. Consigna los compromisos y aportes de los participantes en un acta.	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO 1. Acta de validación del diagnóstico suscrita por los participantes.	
		EVIDENCIAS DE ACTITUD 1. Empatía y tolerancia. 2. Iniciativa. 3. Comunicación asertiva. 4. Responsabilidad. 5. Motivación. 6. Liderazgo.	
		LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación podrá realizarse de manera simulada, si el lugar para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de los criterios de evaluación. 2. El evaluado deberá demostrar el dominio de las técnicas participativas durante la evaluación de desempeño. 			

TAREAS CRÍTICAS PARA LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTO DE COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
U. C. 1	E. C. 2	Realizar eventos participativos para la presentación y socialización del diagnóstico sobre cultura del agua con autoridades, instituciones públicas, privadas, sociedad civil y población en general.

RELACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1

Área de trabajo o infraestructura: Locales comunales o institucionales

EQUIPOS DE TRABAJO	EQUIPO PERSONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Cámara Fotográfica. • Equipo multimedia. • Rotafolio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chaleco. • Mochila. • Gorro. • Cartuchera. • Carnet de Identificación/credencial. • Tablero.
INSUMOS PERSONALES	INFORMACIÓN/MANUALES
<ul style="list-style-type: none"> • Libreta/cuaderno/block. • Lapicero. • Lápiz. • Borrador. • Regla. • Calendario. • Croquis de la Comunidad a trabajar. • Papel sábana. • Plumones. • Tarjetas. • Identificaciones para asistentes. • Cinta de Masking tape. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Recursos Hídricos No.29338 y su Reglamento. • Plan Nacional de Recursos Hídricos. • Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos. • Plan de Gestión de Recursos Hídricos si los tuviera en la Cuenca de la población objetivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación /Actualización: 22/12/2017	Vigencia: 5 años	Profesión/Ocupación: Promotor de Cultura del Agua.
TITULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-02-PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 2: Fortalecer el desarrollo de capacidades en la población sobre la cultura del agua, haciendo uso de metodologías y dinámicas participativas.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-02-PCA-V12017-EC 01	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1: Elaborar un plan de capacitación sobre la cultura del agua dirigida a los grupos poblacionales, identificados en base al diagnóstico.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La estructura y contenido del Plan de Capacitación ha sido prevista teniendo en cuenta las características de los diferentes grupos poblacionales identificados en el diagnóstico. 2. La temática de las sesiones de aprendizaje ha sido definida en respuesta a la realidad identificada en el diagnóstico. 3. Las sesiones de aprendizaje consideran procesos de motivación, recuperación de saberes previos, conflictos cognitivos, procesamiento de la información, reflexión y evaluación. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura del Agua. 2. Normatividad vigente en recursos hídricos. 3. Metodologías de aprendizaje. 4. Planificación y desarrollo de Sesiones de aprendizaje. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica y sustenta la estructura y el contenido del plan de capacitación, considerando conceptos, costumbres y ejercicios prácticos sobre Cultura del Agua. 2. Sustenta la selección de temas a tratar sobre cultura del agua teniendo en cuenta el diagnóstico. 3. Sustenta la secuencia de la estructura de las sesiones de aprendizaje. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento del Plan de Capacitación elaborado considera: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura correcta. • Buena redacción. • Acertada selección de temas. • Sesiones de aprendizaje con procesos detallados en función a competencias. • Cronograma. 	
		EVIDENCIAS DE ACTITUD <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad. 2. Organización. 3. Adaptación. 	
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. El evaluado deberá demostrar que cuenta con conocimientos sobre cómo elaborar un Plan de Capacitación. 2. En la evaluación de desempeño el evaluado deberá demostrar su identificación con la temática, con la población objetivo y el dominio de la metodología través de un caso práctico. 			

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación /Actualización: 22/12/2017	Vigencia: 5 años	Profesión/Ocupación: Promotor de Cultura del Agua.
TITULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-02-PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 2: Fortalecer el desarrollo de capacidades en la población sobre la cultura del agua, haciendo uso de metodologías y dinámicas participativas.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-02-PCA-V12017-EC 02	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2: Desarrollar sesiones de aprendizaje, de acuerdo a la temática priorizada sobre la cultura del agua, utilizando casuísticas y herramientas metodológicas.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las sesiones de aprendizaje son presentadas a los participantes con elementos motivadores en relación a la nueva cultura del agua, según lo establecido en el Plan de capacitación. 2. La recuperación de los saberes previos incluyendo prácticas y costumbres ancestrales han sido considerados durante la sesión de aprendizaje. 3. Los temas planteados en la sesión de aprendizaje son desarrollados según el grupo poblacional haciendo uso de metodologías y dinámicas participativas. 4. Momentos de reforzamiento de los conocimientos adquiridos han sido considerados teniendo en cuenta los objetivos de la sesión de aprendizaje. 5. La sesión de aprendizaje es evaluada y sistematizada haciendo uso de técnicas participativas. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología de educación por niveles. 2. Actividades de Extensión. 3. Ejercicios prácticos. 4. Dinámicas lúdicas para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje. 5. Herramientas informáticas. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta las sesiones de aprendizaje según lo establecido en el plan de capacitación. 2. Recoge participativamente saberes, costumbres y prácticas ancestrales sobre el uso eficiente del agua. 3. Desarrolla la temática planteada en las sesiones de aprendizaje en relación a la cultura del agua haciendo uso de las metodologías planteadas en el Plan de Capacitación. 4. Desarrolla actividades de retroalimentación y reflexión fortaleciendo los saberes previos, identificados en el diagnóstico. 5. Realiza una evaluación participativa con el grupo objetivo 6. Sistematiza las sesiones de aprendizaje. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la sesión de aprendizaje, considera: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo, fecha, responsable, registro de asistencia, reporte de evaluación, evidencia fotográfica/video gráfica. • Redacción y ortografía del documento. 	

	EVIDENCIAS DE ACTITUD 1. Responsabilidad. 2. Organización. 3. Adaptación. 4. Comunicación asertiva. 5. Empatía.
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN	
1. La evaluación podrá realizarse de manera simulada, si el lugar para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de los criterios de evaluación. 2. El evaluado deberá demostrar si el planteamiento de las sesiones de aprendizaje y la temática responden al desarrollo de capacidades esperado. 3. El evaluado deberá demostrar si se cumplió con el proceso planteado y si tuvo en cuenta las necesidades y propuestas por la población, si se rescataron los saberes previos y ancestrales sobre cultura del agua, mediante un informe.	

TAREAS CRÍTICAS PARA LA UNIDAD DE COMPETENCIA N°2

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTO DE COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
U. C. 2	E. C. 2	Desarrollar sesiones de aprendizaje, de acuerdo a la temática priorizada sobre la cultura de agua, utilizando casuísticas y herramientas metodológicas.

RELACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2

Área de trabajo o infraestructura: Locales comunales o institucionales

EQUIPOS DE TRABAJO	EQUIPO PERSONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Cámara Fotográfica. • Equipo multimedia. • Rotafolios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chaleco. • Mochila. • Gorro. • Cartuchera. • Carnet de Identificación/credencial. • Tablero.
INSUMOS PERSONALES	INFORMACIÓN/MANUALES
<ul style="list-style-type: none"> • Libreta/cuaderno/block. • Lapicero y lápiz. • Borrador. • Reglas. • Calendario. • Papel sábana. • Plumones. • Tarjetas. • Identificaciones para asistentes. • Cinta de Maskingtape. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Recursos Hídricos No.29338. • Reglamentos de la Ley No.29338. • Plan Nacional de Recursos Hídricos. • Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos. • Plan de Gestión de Recursos Hídricos si los tuviera en la Cuenca de la población objetivo. • Croquis de la Comunidad a trabajar.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación /Actualización: 22/12/2017	Vigencia: 5 años	Profesión /Ocupación: Promotor de cultura del agua.
TITULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-03-PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 3: Sensibilizar a la población para su involucramiento en la gestión de los recursos hídricos.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-03-PCA-V12017-EC 01	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1: Elaborar un plan de sensibilización sobre cultura de agua en función al contexto socio-cultural y a los actores según la zona.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de Sensibilización ha sido diseñado con enfoque participativo en base a una estructura que considera el contexto socio-cultural y a los actores identificados en el diagnóstico. 2. La temática y metodología han sido desarrolladas según el contexto y requerimientos de la población objetivo. 3. El cronograma de actividades ha sido validado en coordinación y predisposición con los actores participantes. 4. La exposición y el debate entre el promotor y los participantes definen acuerdos y compromisos para mejorar la cultura del agua. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de planificación operativa. 2. Conocimiento de estrategias, metodologías, técnicas participativas y comunicacionales. 3. Problemática del agua en relación a la población objetivo de la zona y alternativas para su cuidado y conservación. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica el diseño del Plan de Sensibilización considerando la idiosincrasia de la población objetivo. 2. Presenta y sustenta el mapeo de los actores involucrados en la cultura del agua haciendo uso de técnicas participativas. 3. Sustenta el cronograma de actividades de las actividades establecidas en el Plan de sensibilización. 4. Presenta y sustenta el plan de sensibilización a los grupos representativos para su validación y retroalimentación. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento del Plan de Sensibilización considera: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos. • Actividades. • Metodología. • Responsables. • Cronograma. 2. Buena redacción y ortografía. 3. Acta de acuerdos. 	
		EVIDENCIAS DE ACTITUD <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad. 2. Organización. 3. Adaptación. 4. Motivación. 5. Empatía. 	
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. El evaluado deberá demostrar que cuenta con conocimientos sobre cómo elaborar un Plan de Sensibilización. 			

2. En la evaluación de desempeño el evaluado deberá demostrar su identificación con la temática y la población objetivo.
3. Deberá sustentar la selección de las estrategias más adecuadas para ser aplicadas en el proceso de sensibilización.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación /Actualización: 22/12/2017	Vigencia: 5 años	Profesión /Ocupación: Promotor de cultura del agua.
TITULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-03-PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 3: Sensibilizar a la población para su involucramiento en la gestión de los recursos hídricos.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-03-PCA-V12017-EC 02	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2: Realizar actividades de sensibilización sobre cultura del agua utilizando herramientas y estrategias comunicacionales.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La presentación de la sesión de sensibilización ha incluido estrategias motivadoras en la gestión de los recursos hídricos. 2. Las actividades de sensibilización se han desarrollado según la secuencia establecida en el Plan. 3. Las herramientas y estrategias comunicacionales son seleccionadas teniendo en cuenta criterios de motivación e impacto a la población objetivo en relación a la cultura del agua. 4. Los mensajes comunicacionales son claros y sencillos; y han sido elaborados en base al plan de sensibilización. 5. El informe ha sido redactado teniendo en cuenta una estructura pertinente. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas y metodologías participativas. 2. Conceptos, visión y lineamientos de políticas sobre la cultura del agua y gestión de recursos hídricos. 3. Deseable visión de conceptos socio-cultural y de idioma nativo. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta la actividad de sensibilización haciendo uso de estrategias motivadoras. 2. Aplica la temática base en las actividades de sensibilización (sociodramas, pasacalles, talleres de teatro, trípticos, folletos, mensajes radiales, etc.). 3. Aplica las herramientas y estrategias comunicacionales a impartir durante la actividad de sensibilización, transmitiendo los mensajes en forma sencilla y clara. 4. Desarrolla las actividades de sensibilización haciendo uso de mensajes comunicacionales claros de acuerdo al público objetivo. 5. Elabora un informe de la actividad de sensibilización. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la actividad de sensibilización incluyendo: Nombre, objetivo, fecha, lugar, número y lista de participantes, responsable. 2. Documento con buena redacción y ortografía. 	
		EVIDENCIAS DE ACTITUD <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad. 2. Organización. 3. Adaptación. 	

4. Comunicación asertiva.
5. Empatía y tolerancia.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. La evaluación podrá realizarse de manera simulada, si el lugar para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de los criterios de evaluación.
2. Deberá demostrar conocimiento y dominio de las técnicas previstas en el Plan.
3. El evaluado deberá demostrar con casos prácticos y con resultados el desarrollo de las actividades de sensibilización hacia la cultura del agua.

TAREAS CRÍTICAS PARA LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTO DE COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
U. C. 3	E. C. 2	Realizar actividades de sensibilización sobre cultura del agua utilizando herramientas y estrategias comunicacionales.

RELACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3

Área de trabajo o infraestructura: Locales comunales o institucionales

EQUIPOS DE TRABAJO	EQUIPO PERSONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Cámara Fotográfica. • Proyector multimedia. • Laptop. • Pizarra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chaleco. • Mochila. • Gorro. • Cartuchera. • Carnet de Identificación/credencial. • Tablero.
INSUMOS PERSONALES	INFORMACIÓN/MANUALES
<ul style="list-style-type: none"> • Libreta/Cuaderno/block. • Lapicero. • Lápiz. • Borrador. • Reglas. • Calendario. • Croquis de la Comunidad a trabajar. • Papel sábana. • Plumones. • Tarjetas. • Identificaciones para asistentes. • Cinta de Maskingtape. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Recursos Hídricos No.29338 y su Reglamento. • Plan Nacional de Recursos Hídricos. • Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos. • Plan de Gestión de Recursos Hídricos si los tuviera en la Cuenca de la población objetivo. • Mapa hídrico de la zona objetivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación /Actualización: 22/12/2017	Vigencia: 5 años	Profesión/Ocupación: Promotor de Cultura del Agua.
TITULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-04-PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 4: Orientar y acompañar iniciativas de la población para contribuir a la gestión Integrada de los recursos hídricos.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-04-PCA-V12017-EC 01	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1: Identificar a los grupos poblacionales con propuestas de iniciativas.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los criterios de selección para identificar a los grupos poblacionales consideran la problemática a solucionar. 2. El perfil de las personas y/u organizaciones que desarrollan iniciativas debe considerar factores de conocimiento, difusión, evaluación, compromiso y asunción de responsabilidades. 3. Las iniciativas de cambio identificadas deben reunir criterios de viabilidad acordes a la cultura del agua. 4. Las iniciativas de cambio hacia el fortalecimiento de la cultura del agua deben proponer esquemas de innovación y tecnologías amigables con el ambiente. 5. Las iniciativas de cambio hacia el fortalecimiento de una cultura del agua, han sido sistematizadas. 		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos básicos de los lineamientos, principios, normatividad de los Recursos Hídricos 2. Ley de Recursos Hídricos y Reglamento. 3. Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos. 4. Plan Nacional de Recursos Hídricos. 5. Política de Estado N° 33 6. Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca. 7. Conocimientos básicos para la elaboración de Fichas Técnicas para la propuesta de formulación de proyectos. 	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica los criterios de selección para identificar a personas u organizaciones que tengan iniciativas sobre cultura del agua. 2. Describe los criterios de selección para identificar las iniciativas sobre cultura del agua según las nuevas tecnologías y la problemática a resolver. 3. Analiza las iniciativas de cambio hacia una cultura del agua según criterios de viabilidad. 4. Sistematiza las iniciativas de cambio considerando aspectos de innovación y tecnológicos. 5. Registra a las personas y/u organizaciones; así como las iniciativas de cambio propuestas. 	
		EVIDENCIAS DE PRODUCTO <ol style="list-style-type: none"> 1. Mapa de actores de personas y organizaciones comprometidas con la cultura del agua. 	

	EVIDENCIAS DE ACTITUD 1. Comunicación asertiva. 2. Empatía. 3. Adaptación. 4. Flexibilidad. 5. Motivación.
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN	
1. El candidato deberá demostrar conocimientos básicos sobre la normatividad de recursos hídricos. 2. El evaluado deberá demostrar que la selección de actores y propuestas e iniciativas por parte de la población fue la más adecuada. 3. En la evaluación del desempeño, el candidato debe demostrar su identificación con las iniciativas planteadas y el dominio de las diferentes técnicas para su desarrollo.	

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación / Actualización: 22/12/2017	Vigencia: 5 años	Profesión/Ocupación: Promotor de Cultura del Agua.
TITULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-04-PCA-V12017	UNIDAD DE COMPETENCIA 4: Orientar y acompañar iniciativas de la población para contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA:	Código: NCTP-04-PCA-V12017-EC 02	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2: Orientar y realizar acciones de seguimiento a los grupos poblacionales en la gestión de sus iniciativas de cambio sobre cultura del agua, articulándolos con actores institucionales públicos y privados.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
1. Las iniciativas de cambio sobre la cultura de agua que buscan resolver problemáticas con propuestas de soluciones sostenibles, han sido priorizadas por los actores institucionales públicos y privados. 2. Las técnicas de orientación a grupos poblacionales promueven la concreción de las iniciativas en fichas técnicas y/o proyectos para resolver problemas y fortalecer la cultura del agua. 3. La articulación interinstitucional brinda el soporte necesario en la gestión de las iniciativas de cambio sobre cultura del agua.		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	
		1. Criterios de evaluación y priorización de ideas, iniciativas, fichas técnicas y proyectos de cultura del agua. 2. Conocimientos básicos sobre formulación de fichas técnicas y/o elaboración de proyectos.	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	
		1. Explica los criterios de evaluación y priorización para demostrar la viabilidad de iniciativas sobre cultura del agua. 2. Desarrolla las técnicas adecuadas para la gestión de fichas técnicas y/o proyectos sobre cultura del agua.	

	<p>3. Desarrolla eventos participativos, reuniones de trabajo; con representantes de la población y de instituciones que faciliten la articulación para concretar las iniciativas sobre cultura del agua.</p> <p>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de iniciativas en cultura del agua. 2. Directorio institucional actualizado. 3. Registro de Participantes (fotos y videos). 4. Acta de acuerdos. <p>EVIDENCIAS DE ACTITUD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación asertiva. 2. Empatía. 3. Organización. 4. Adaptación. 5. Proactividad. 6. Flexibilidad. 7. Liderazgo. 8. Motivación.
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá demostrar conocimiento en cuanto a la selección de los grupos poblacionales y sus iniciativas, mediante fichas técnicas. 2. El candidato durante la evaluación de desempeño deberá demostrar capacidad de gestión con las Instituciones públicas y privadas relacionadas con el rol y política de la Gestión de Recursos Hídricos. 	

TAREAS CRÍTICAS PARA LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTO DE COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
U. C. 4	E. C. 2	Orientar y realizar acciones de seguimiento a los grupos poblacionales en la gestión de sus iniciativas de cambio sobre cultura del agua, articulándolos con actores institucionales públicos y privados.

RELACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4

Área de trabajo o infraestructura: Locales comunales o institucionales

EQUIPOS DE TRABAJO	EQUIPO PERSONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Cámara Fotográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chaleco. • Mochila. • Gorro. • Cartuchera. • Carnet de Identificación/credencial. • Tablero.
INSUMOS PERSONALES	INFORMACIÓN/MANUALES
<ul style="list-style-type: none"> • Libreta/Cuaderno/block. • Lapicero y lápiz. • Borrador. • Reglas. • Calendario. • Papel sábana. • Plumones. • Tarjetas. • Identificaciones para asistentes. • Cinta maskingtape. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Recursos Hídricos No.29338 y su Reglamento. • Plan Nacional de Recursos Hídricos. • Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos. • Plan de Gestión de Recursos Hídricos si contara en la Cuenca de la población objetivo. • Croquis de la Comunidad a trabajar.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **AGUA.-** Es la sustancia líquida, transparente, inodora, incolora e insípida, fundamental para el desarrollo de la vida en la Tierra, cuya composición molecular está constituida por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, manifiesta en su fórmula química H₂O. La palabra proviene del latín aqua, que significa, efectivamente, 'agua'.
2. Es un Recurso natural renovable, indispensable para la vida, vulnerable y estratégico para el desarrollo sostenible, el mantenimiento de los sistemas y ciclos naturales, que la sustentan, y la seguridad de la Nación.
3. **AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS O MUNICIPALES.-** También llamadas "aguas negras". Son las contaminadas por la dispersión de desechos humanos, procedentes de los usos domésticos, comerciales o industriales. Su tratamiento y depuración constituyen el gran reto ecológico de los últimos años por la contaminación de los ecosistemas.
4. **ANDRAGOGÍA.-** Es el conjunto de técnicas de enseñanza orientadas a educar personas adultas, en contraposición de la pedagogía, que es la enseñanza orientada a los niños.
5. **CULTURA.-** Incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre no sólo en la familia, sino también al ser parte de una sociedad.
6. La cultura también se define en las ciencias sociales como un conjunto de ideas, comportamientos, símbolos y prácticas sociales, aprendidos de generación en generación a través de la vida en sociedad.
7. **CULTURA DEL AGUA.-** Los valores, conocimientos, prácticas y representaciones ligadas a la gestión del recurso hídrico y su entorno natural, y que abarca los diversos modos de uso y manejo de nuestros recursos hídricos reconociendo tanto la diversidad cultural y los conocimientos ancestrales, como el saber científico.
8. La Cultura del Agua está basada en la valoración del recurso como elemento fundamental de la vida, como un derecho humano y como eje principal del desarrollo social; desarrollando nuevas prácticas y hábitos para un manejo sostenible del agua, asegurando su cantidad, calidad y oportunidad.
9. **CAUDAL ECOLÓGICO.-** Caudal mínimo que debe mantenerse en un curso o río con el fin de garantizar la viabilidad de sus sistemas naturales.
10. **CAMBIO CLIMÁTICO.-** Alteraciones de los ciclos climáticos naturales del planeta por efecto de la actividad humana, especialmente las emisiones masivas de CO₂ a las atmósferas provocadas por las actividades industriales intensivas y la quema masiva de combustibles fósiles, tala y quema indiscriminada del bosque.
11. **CALIDAD DEL AGUA.-** Se refiere a las características químicas, físicas, biológicas y radiológicas del agua. Es una medida de la condición del agua en relación con los requisitos de una o más especies bióticas o a cualquier necesidad humana o propósito.
12. **CANTIDAD DEL AGUA.-** La mayoría de la tierra consiste en el agua, hay mucha más agua que tierra. Cerca del 70% de la superficie de la tierra está cubierta por agua. Pero el agua también existe en el aire como vapor y en acuíferos en el suelo, como agua subterránea.

13. De la cantidad total, el 96,5 % es agua salada y se distribuye entre los **océanos**, mientras que el restante 3,5 % es agua dulce que se encuentra a nivel superficial en forma de ríos y arroyos, a nivel subterráneo en forma de acuíferos naturales, y en forma de hielo en los polos y cimas de montañas.
14. **CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA.**- Son órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional del Agua, creados mediante Decreto Supremo a iniciativa de los Gobiernos Regionales, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos.
15. **CUENCA HIDROGRÁFICA.**- Es la superficie de terreno cuya escorrentía superficial fluye en su totalidad a través de una serie de corrientes, ríos y eventualmente, lagos hacia el mar por una única desembocadura estuario o delta.
16. Es el territorio drenado por un sistema natural, hacia un colector común o río principal y que éste desemboca en el mar o lago. Está delimitado por la línea de las cumbres de mayor elevación, también llamada divisoria de aguas.
17. **CICLO HIDROLÓGICO.**- Proceso continuo a través del cual el agua se evapora del océano y los demás cuerpos de agua, se condensa y cae en forma de precipitación sobre la tierra; después, esta última puede subir a la atmósfera por evaporación o transpiración, o bien regresar al océano a través de los ríos.
18. **CONTAMINACIÓN.**- Es un cambio perjudicial en las características químicas, físicas y biológicas de un ambiente o entorno. Afecta o puede afectar la vida de los organismos y en especial la humana.
19. **CONTAMINACIÓN HÍDRICA.**- Cuando la cantidad de aguas servidas aumentan de cierto nivel, disminuye el oxígeno disuelto y por lo tanto los microorganismos ya no pueden degradar los desechos contenidos, lo cual hace que se deteriore la calidad, produciendo olores nauseabundos.
20. **CONSERVACIÓN DEL AGUA.**- Se refiere a proteger haciendo un uso eficiente y evitar su desperdicio, es esencial para asegurar que tengamos agua adecuada hoy y en el futuro. El agua es un recurso finito y el suministro en la Tierra es el mismo que hubo al comienzo del planeta.
21. **CONFLICTOS POR EL AGUA.**- La cantidad, calidad y disponibilidad de agua son las principales causas de los conflictos en torno al vital líquido.
22. **DESARROLLO SOSTENIBLE.**- Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Al mismo tiempo que distribuye de forma más equitativa las ventajas del progreso económico, preserva el medio ambiente local y global y fomenta una auténtica mejora de la calidad de vida.
23. **ESCASEZ DE AGUA.**- Referida a la escasez relativa de agua que puede llevar a las restricciones en el consumo; puede ser causada por la sequía o por acción humana como el crecimiento poblacional.
24. **ESTRÉS HÍDRICOS.**- Cuando la demanda de agua es más importante que la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad.

25. El estrés hídrico provoca un deterioro de los recursos de agua dulce en términos de cantidad (acuíferos sobreexplotados, ríos secos, etc.) y de calidad (eutrofización, contaminación de la materia orgánica, intrusión salina, etc.).
26. EMERGENCIA.- Suceso que causa daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
27. ESTIAJE.- Nivel más bajo o caudal mínimo que en ciertas épocas del año tienen las aguas de un río, estero, laguna, etc., por causa de la sequía.
28. GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS.- Proceso participativo, en el ámbito de una Cuenca Hidrográfica, que promueve la gestión coordinada y el aprovechamiento multisectorial del agua y a los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local), orientado a lograr el desarrollo sostenible del país sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas.
29. HIDRO SOLIDARIDAD.- La cultura del agua y la Hidrosolidaridad deben orientar la gestión integral del recurso hídrico y la manera como nos relacionamos e interactuamos frente al uso y manejo del agua, y la manera como abordamos retos y desafíos hídricos. El enfoque de la Hidrosolidaridad para el abordaje de retos y desafíos hídricos se informa de dos principios clave: Suave con las personas y duro con el problema. La Hidrosolidaridad promueve un acercamiento interdisciplinario, es un enfoque no solo técnico-legal sino también socio-político. Supone la participación ciudadana, el reconocimiento de derechos y deberes orientados al respecto y buen uso de los recursos hídricos, y alienta la cooperación entre el Estado y sociedad civil. Permite orientar el involucramiento de actores múltiples y la construcción de consensos entre los actores de una cuenca; asimismo, la gestión integrada, inclusiva, participativa y colaborativa de los recursos hídricos.
30. INTENSIDAD DE LLUVIA.- Cantidad de lluvia caída por unidad de tiempo.
31. INTENSIDAD DE PRECIPITACIÓN.- Cantidad de precipitación recogida por unidad de tiempo. Sus unidades son mm/h, mm/día, etc.
32. INUNDACIÓN, CRECIDA O AVENIDA.- Elevación del nivel, la velocidad o la cantidad de agua por encima de los valores normales. Sumersión temporal de terrenos normalmente secos, como consecuencia de la aportación inusual y más o menos repentina de una cantidad de agua superior a la que es habitual en una zona determinada.
33. INUNDACIONES FLUVIALES.- Se generan cuando se desborda el agua del cauce normal de los ríos sobre las planicies aledañas, normalmente libres de agua.
34. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA.- Es un proceso de trabajo que concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción del conocimiento y no como agentes pasivos y simplemente receptores; de esta forma promueve y procura que todos los integrantes del grupo participen. Permite aprender por medio de dinámicas dibujos, juegos de roles y trabajo de grupos permitiendo que los asistentes participen activamente en el proceso.
35. PLAN NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS.- Es un Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

36. **PRECIPITACIÓN.-** Proceso por el cual el vapor de agua que forma las nubes se condensa, formando gotas de agua que al alcanzar el tamaño suficiente se precipitan, en estado líquido como lluvia o sólido como nieve o granizo, hacia la superficie terrestre. La precipitación pluvial se mide en milímetros.
37. **PREVENCIÓN.-** Comprende las acciones dirigidas a eliminar el riesgo, ya sea evitando la presentación del evento o impidiendo los daños.
38. **RIESGO.-** Número esperado de víctimas, daños materiales y desorganización de la actividad económica, subsiguientes a una inundación. Corresponde al grado de pérdidas esperadas frente a la presentación de un fenómeno de la naturaleza. El riesgo está en función de la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
39. **RÍO.-** Una masa de agua continental que fluye en su mayor parte sobre la superficie del suelo, pero que puede fluir bajo tierra en parte de su curso.
40. **RECURSOS HÍDRICOS.-** Son los cuerpos de agua que existen en el planeta, desde los océanos hasta los ríos pasando por los lagos. Estos recursos deben preservarse y utilizarse en forma racional ya que son indispensables para la existencia de la vida.
41. **SESIÓN DE APRENDIZAJE.-** Son un conjunto de estrategias de aprendizaje que se diseñan y organizan en función de los procesos cognitivos o motores y los procesos pedagógicos, teniendo una estructura básica de un plan de trabajo, dándole la pertinencia para un trabajo pedagógico específico, orientado al logro de los aprendizajes previstos, con secuencia lógica para desarrollar las capacidades, conocimientos y actitudes propuestas.
42. **SENSIBILIZACIÓN.-** Es un proceso de comunicación activo y creativo, que promueve una transformación, un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad. A través de la sensibilización se pretende lograr una toma de conciencia respecto a una determinada problemática. La sensibilización es una actividad que forma parte de la cultura inclusiva y promueve la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia. Concienciación e influencia sobre una persona para que recapacite y perciba el valor o la importancia de algo parte de una problemática.
43. **USO SOSTENIBLE DEL AGUA.-** Permite el equilibrio entre la demanda existente y previsible y la disponibilidad del recurso en el tiempo, garantizando el mantenimiento de los caudales ecológicos y la calidad del agua necesaria para el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos.

**ANEXO: LISTA DE EXPERTOS EN LA ELABORACIÓN Y
VALIDACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA DEL PROMOTOR
DE CULTURA DEL AGUA**

N°	Participante	DNI	Institución	Cargo	Región
1	Zoila Linares Silva	29385051	Consejo de Cuenca Quilca Chili	Consejera	Arequipa
2	Franklin Gómez Flores	70947042	Universidad Alas Peruanas	Voluntario	Arequipa
3	Giuliana Retamozo Romero	42328284	Autoridad Administrativa del Agua Caprina Ocoña	Especialista	Arequipa
4	Patricia Pinto Arenas	29709944	DESCO SUR	Responsable	Arequipa
5	Luis David Huamaní Avilés	74859839	Universidad Alas Peruanas	Voluntario	Arequipa
6	Moisés Saavedra Baredo	29710717	SEDAPAR	Técnico Educación Sanitaria	Arequipa
7	Claudia Paredes Valdez	40214985	CECYCAP	Promotor	Arequipa
8	Vanessa Estremadoyro Delgado	43114204	Administración Local del Chili – ALA	Especialista	Arequipa
9	Mercedes Tejerina Herrera	29621712	Administración Local del Chili – ALA	Profesional ALA Chili	Arequipa
10	Carolina Alarcón Flores	29603790	Independiente	Consultora Ambiental	Arequipa
11	Pantalion Huachani Mayta	29603729	Administración Local del Agua	Administrador	Arequipa
12	Fredy Apaza Choquehuayta	44017275	INGEMMET	Especialista	Arequipa
13	Elisabeth Mónica Yapurasi Mamani	42867743	SUNASS-ODS	Jefatura	Arequipa
14	Donny Medina Puma	44328454	Municipalidad de Cayma	Promotor Ambiental	Arequipa
15	Giancarlo Yucra Ramos	42895334	Universidad Alas Peruanas	Voluntario	Arequipa
16	Javier Campana Chávez	71646127	Universidad Alas Peruanas	Voluntario	Arequipa
17	Grace Sánchez Sánchez	72199203	Universidad Alas Peruanas	Voluntario	Arequipa
18	Walter Colque Pacsi	71489570	Universidad Alas Peruanas	Voluntario	Arequipa
19	Elizabeth Rondón Vera	29324117	Consejo de Recursos Hídricos Quilca Chili	Responsable Administrativo	Arequipa
20	Socorro del Pilar Elorreaga Elera	16424021	Independiente	Consultora	Lima

N°	Participante	DNI	Institución	Cargo	Región
21	María Celia Dávila Mires	16644267	DEC-EBTP-SINEACE	Especialista	Lima
22	Edsel Lee Aquino Olivas	41142747	Administración Local Agua de Huaral	Profesional en Comunicación	Huaral
23	Carlos Palacios Nuñez	41835450	Administración Local Agua de Huaral	Especialista de Comunicación Cultura del Agua	Huaral
24	Eraides Deisy Espinal Hinojosa	43649519	Municipalidad Distrital de Chancay	Responsable Eco Eficiencia	Huaral
25	Oscar M. Díaz Lindo	43160259	Municipalidad Distrital de Chancay	Medio Ambiente	Huaral
26	Manuel Barreno Rodrigo	80282157	Administración Local Agua Chancay de Huaral	Administración	Huaral
27	Ines Margot Arroyo Santos	46065152	Cooperación	Promotora Local Norte Chico	Huaral
28	Marie Ancalla Saavedra	40924495	Capitanía Puerto Chancay	Departamento Medio Ambiente	Huaral
29	Virgilio Carpio Ladera	07251452	Agencia Agraria Huaral	Especialista Promoción Agraria	Huaral
30	Luis Chumbiauca Retamozo	21788229	INIA DONOSO	Coordinador Transferencia	Huaral
31	Fiorella Alcalá Oriundo	44831408	Autoridad Administrativa del Agua – AAA CF	Apoyo SDGCCI-AAA – Cañete Fortaleza	Huaral
32	Julio César Nuñez Robles	31669181	Administración Local Agua Barranca	Especialista Capacitación	Huaral
33	Juan C. Benavente Serrano	42193596	Gobierno Regional Lima	Asesor Gerencia de Recursos Naturales	Huaral
34	Calvarino Castro Espinoza	16460621	INIA – SONOSO	Director	Huaral
35	David Dávila Cabanillas	09771541	UGEL 10 Huaral	Especialista Educación	Huaral
36	Williams Jurado Zevallos	15988134	Comité de Vigilancia Ambiental de Humedales Santa Rosa – Chancay	Coordinador General	Huaral
37	Julio César Bejarano Quichiz	15761087	Administración Local Agua Chancay Huaral	Especialista SIG	Huaral
38	Iris Collahuazo Saldarriaga	08977560	INIA-SOMOSO	Administrativa	Huaral
39	Rafael Olortegui de la Cruz	44116884	Junta de Usuarios S.H. Chancay Huaral	Jefe UCC-E	Huaral
40	Vianey Cornejo Nuñez	46433187	PNP	S2 Departamento Protección de Medio Ambiente	Tacna

N°	Participante	DNI	Institución	Cargo	Región
41	Edgar Quenta Tapia	00451023	Administración Local Agua Caplina Locumba	Administrador	Tacna
42	Williams Vargas Zuñiga	00471107	Junta de Usuarios Sama	Presidente	Tacna
43	Liliana Condori Soaña	41315489	Administración Local Agua Caplina Locumba	Profesional en Comunicaciones	Tacna
44	Geancarlo Bracamonte	46065152	SUNASS Tacna	Jefe Oficina Desconcentrada	Tacna
45	Daniela Mamani Mamani	00472307	DRSET	Especialista	Tacna
46	Marleni Monroy Lea	00488531	Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna	Jefe de la División de Comercialización	Tacna
47	Jeissy Casapia Miranda	70659731	Municipalidad Provincial de Tacna	Asistente Unidad de Gestión de Conservación y Fiscalización Ambiental	Tacna
48	Nils La Rosa Copaja	00410335	Municipalidad Provincial de Tacna	Jefe de Unidad de Gestión de Conservación y Fiscalización Ambiental	Tacna
49	Arlin Cusirramos Alfaro	71266386	Municipalidad Provincial de Tacna	Asistente de Unidad de Gestión de Conservación y Fiscalización Ambiental	Tacna
50	Gladis Carrasco Choque	01328259	Dirección Regional de Agricultura Tacna	Ing. Agrónoma	Tacna
51	Eliana Huaycani Cáceres	00797315	Gobierno Regional de Tacna	Asistente Técnico Gerencia de Recursos Naturales	Tacna
52	Daniel Quenta Arratia	46823902	Junta de Usuarios Valle Tacna	Asistente Técnico	Tacna
53	Alejandro Estrada Andrade	00477675	Junta de Usuarios La Yarada	Gerente Técnico	Tacna
54	Juan Telleria Choque	01328259	Junta de Usuarios La Yarada	Asistente Técnico	Tacna
55	Martha Verónica Maquera Ramos	00797063	Gobierno Regional Tacna	Especialista de la Gerencia de Recursos Naturales	Tacna
56	Frecia Guillermo Ramos	00495448	Institución Educativa Maria Ugarteche de Mc Lean	Docente	Tacna
57	Karine Somocurcio Quiñones	00484189	Proyecto Especial Tacna	Encargada de Imagen	Tacna
58	Acides Lechuga Pezo	00415185	Gobierno Regional Tacna	Jefe de Estudio de la Gerencia Recursos Naturales	Tacna
59	María Yamile Salazar Anco	00432038	ECO CLUB	Facilitadora	Tacna